

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1962

Meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 1962

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en Circular nº 10 de 1.962

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.

TASA 21.03 =====	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas	
				Gastos de según documento núm.
MOVIMIENTO-TASAS Y DIETAS-TASAS	s/. id. núm. s/. id. núm.	7.210'00	157'00	7.053'00
TOTAL	7.210'--	157'--	7.053'00	
LIQUIDACIÓN CARGO				
Libramiento núm. realizado en de de			7.210'00	
TOTAL CARGO			7.210'00	
DATA				
Importe íntegro de esta cuenta			7.210'00	

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

Juan de Arana

Fdº Juan de Arana

Palma de Mallorca 26 de Enero de 1962

El HABILITADO

Jose Juliá Sastre

Fdº Jose Juliá Sastre

Aprobado:



NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Comprobado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- Circular nº 12/62.- JUSTIFICACION DE PAGOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MOVIMIENTO, DIETAS, TASAS Y HONORARIOS.- Se estima necesario completar las instrucciones dadas con anterioridad en orden a la justificación de pagos correspondientes a dichos conceptos, al advertir la inobservancia de preceptos administrativos de aplicación, modificando algún otro a tenor de las circunstancias procedentes de la Junta Ministerial. A este respecto, la justificación de pagos que, a partir de la fecha de esta Circular se realicen por los Servicios correspondientes a los conceptos de Gastos de Movimiento-Tasas, Dietas-Tasas, Tasas y Honorarios, habrán de acomodarse a las normas que se indican a continuación:.- A) NOMINAS DE TASAS Y HONORARIOS.- B) JUSTIFICACION DE MOVIMIENTO Y DIETAS-TASAS.- Las normas dadas en el apartado 2) de la pág. 2ª., Circular nº 10/61 han de considerarse modificadas de la siguiente forma:.- 1ª Se rendirá una cuenta por cada Tasa y Trimestre, detallando en la carreta de aquella el importe correspondiente a Gastos de Movimiento y Dietas (no podrá en ningún caso en una sola cuenta varias Tasas como, con carácter provisional fué admitido por la Junta con anterioridad) 2ª.- Las cantidades no invertidas dentro de cada trimestre se reintegrarán transfiriendo por medio de la cuenta abierta en el Banco Central y Mediterráneo de ésta, denominada "Honorarios del personal técnico y facultativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial" (en vez de el estuario por conducto de las cuentas del Banco Central o Banco de Crédito según normas anteriores.- 3ª.- Los reintegros a que se refiere el apartado anterior se incluirán en el parte de que se refiere el apartado anterior se incluirán en el parte de ingresos que se remiten los días 10 y 25 de cada mes, o bajo el título de "Honorarios", indicando "Sobranito Movimiento (o "dietas) Tasa" Madrid, a 10 de marzo de 1.962.- EL DIRECTOR GENERAL.- Virado.- Illegible.- Rubricado.- Al pic.- Sr. Ingeniero Jefe del D. F. de Baleares Palma de Mallorca.- Hay un sello rectangular de tinta violeta con el emblema del Cuerpo de Montes y título del Distrito Forestal de Baleares.- 24 Mar. 1.962.- Entrada nº. 1.599.-

ES COPIA PARCIAL DE LA EXPRESADA CIRCULAR.
 EL INGENIERO JEFE



Juan de Arana

Pdº.: Juan de Arana

SERVICIO. DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Período de la cuenta: Meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Distribución de Los conceptos de MOVIMIENTO-TASAS Y DIETAS-TASAS que se justifican en la cuenta adjunta:

CONCEPTOS	TASA 21.03	TOTAL
MOVIMIENTO-TASAS	3.260'00	3.260'00
DIETAS-TASAS	3.950'00	3.950'00
Sumas.	7.210'00	7.210'00

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.962
EL HABILITADO

José Juliá Sastre

Fdº.: José Juliá Sastre

Conforme
EL JEFE DEL SERVICIO

Juan de Arana

Fdº.: Juan de Arana

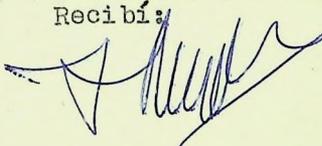
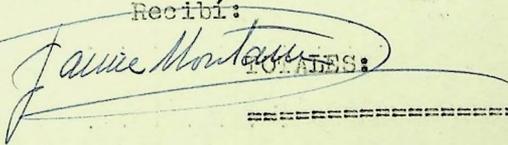


MOVIMIENTO- TASAS Y DIETAS-TASAS.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de **Noviembre-Diciembre** de 1962

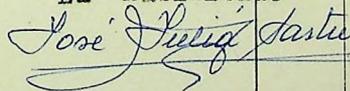
NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. Jorge Argüelles Alvarez, por lo que expresa en su certificacion adjunta. Recibi: 	5.368	'-	109	'30	5.258	70
Ayudante	D. Jaime Montaner Meana, por lo que expresa en su certificacion adjunta. Recibi: 	1.842	'-	47	'70	1.794	30
TOTALES:		7.210	'-	157	'-	7.053	'-

Importa esta nomina las figuradas SIETE MIL DOSCIENTAS DIEZ pesetas, de las que deducidas CIENTO CINCUENTA Y SIETE en concepto de Rendimiento del trabajo personal, quedan liquidas a percibir SIETE MIL CINCUENTA Y TRES pesetas.

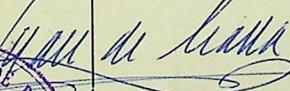
Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.962

El Habilitado



Fda.: Jose Juliá Sastre

Conforme
EL INGENIERO JEFE



Fda.: Juan de Arana



Suma y sigue . . .

Ilmo. Sr. :

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 157,00 pesetas, importe del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal: 7,95 % s/. el 50 % de 3.950,00 Ptas. que suponen las dietas correspondientes a la Tasa 21.03, devengadas por el personal de este Distrito durante el 4º. trimestre de 1.962.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1963.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.



Provincia de BALBAIRES.

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo Artículo Grupo Concepto

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

REFERENCIA	
Liquidación	
Libro	Folio

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de CIENTO CIN-
CUENTA Y SIETE pesetas, importe del 7,95% sobre el -
 50% de 3.950 pesetas que suponen las dietas correspon-
 dientes a la Tasa 21.03 del 4º trimestre de 1.962 en
 concepto del impuesto s/. el Rendimiento del Trabajo
 Personal. - - - - -

(Sello de la Oficina)

Hay un sello impreso
 en tinta violeta en el
 que se lee: Intervención
 de Hacienda.-Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago,
 que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido
 suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Conta-
 bilidad.

Palma , a 26 de febrero de 1963
 El Jefe de Contabilidad,

Intervenido:

El Interventor de Hacienda,

Fdo.: Ilegible.-Rubricado.

El Jefe de Contabilidad,

Fdo.: Ilegible.-Rubricado



Es copia

El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 628 del Registro de
 Entrada de Caudales día expresado.

Son //157,00// ptas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Don JORGE ARGUELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES AFECTO AL
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

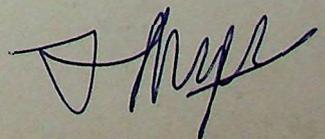
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total
íntegro asciende a CINCO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO
41 pesetas
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE NOVIEMBRE</u>	
8	Palma-Mahón.- Se pernocta a bordo.
9	En Mahón se gira visita de inspección anual, a las instalaciones industriales. Se pernocta.
10	Mahón-Mercadal-Ferrerías y regreso. Inspección anual a las instalaciones industriales. Se pernocta.
11	Festivo.
12	Mahón-Ciudadela.- Inspección anual a las instalaciones industriales. regreso a Mahón. Se pernocta.
13	Mahón-Ciudadela-Palma.
<u>MES DE DICIEMBRE</u>	
10	Palma-Ibiza-Santa Eulalia y regreso a Ibiza. Inspección anual a las instalaciones industriales. Se pernocta.
11	Ibiza-San Antonio-San José. Id, id y regreso a Ibiza. Se pernocta.
12	Ibiza-San Juan Bautista.- y regreso Id. id. Se pernocta.
13	Inspección a las instalaciones de Ibiza. Se pernocta.
14	Regresó a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	BARCO Ferrocarril — PESETAS	Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE NOVIEMBRE</u>							
8	250'-		337'-				587'-
9	250'-						250'-
10	250'-						250'-
11	250'-						250'-
12	250'-						250'-
13	250'-		305'-		855'-		1.410'-
<u>MES DE DICIEMBRE</u>							
10	250'-	310'50					560'50
11	250'-						250'-
12	250'-						250'-
13	250'-						250'-
14	250	310'50			500'-		1.060'50
11	2.750	621'-	642'-		1.355		5.368'-

Integro dietas 2.750'- Ptas. }
 Id. locomoción 2.618'- } 5.368 Ptas.
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal 109'30 Ptas. 109'30 Ptas.
 Líquido. 5.258'70 Ptas.

Recibi:


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los servicios de campo siguientes es:

MES DE NOVIEMBRE:

El día 8 se embarcará con destino a Mahón, pernoctando a bordo.

El día 9 girará visita de inspección anual a las instalaciones industriales de Mahón. Pernoctará.

El día 10 se trasladará a Mercadal y Ferrerías realizando idéntico trabajo al de días anteriores, regresando a Mahón y pernoctando.

El día 11 Festivo.

El día 12 se trasladará a Ciudadela realizando inspección anual a las instalaciones industriales y regresando a Mahón en donde pernoctará,

El día 13 regresará a Palma.

MES DE DICIEMBRE

El día 10 se trasladará a Ibiza en donde realizará inspección a las instalaciones industriales así como a las del término de Santa Eulalia. Regresará a Ibiza en donde pernoctará.

El día 11 se trasladará a San Antonio y San José realizando inspección anual a las instalaciones industriales y regresando a Ibiza en donde pernoctará.

El día 12 se trasladará a San Juan Bautista en idéntico trabajo al de días anteriores, regresando a Ibiza en donde pernoctará.

El día 13 girará visita inspección a las instalaciones de Ibiza, pernoctando.

El día 14 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1.962

EL INGENIERO JEFE



Juan de Maya

Sr. D^{to}. JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero de la Sección Única de este Distrito Forestal.

DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan continuación ha realizado los servicios siguientes:

MES DE NOVIEMBRE

El día 8 se trasladó a Mahón, pernoctando a bordo.

El día 9 en Mahón se giró visita de inspección anual a las instalaciones industriales pernoctando.

El día 10 se trasladó a Mercadal y Ferrerías realizando inspección anual a las instalaciones industriales. Se regreso a Mahón pernoctando.

El día 11. Festivo. En Mahón

El día 12 se trasladó a Ciudadela, realizando inspección anual a las instalaciones industriales y regresando a Mahón. Pernoctando.

El día 13 se regresó a Palma.

MES DE DICIEMBRE

El día 10 se emprendió viaje por vía aérea a Ibiza, y trasladándose a Santa Eulalia se inspeccionaron las instalaciones industriales. Se regreso a Ibiza en donde se pernoctó.

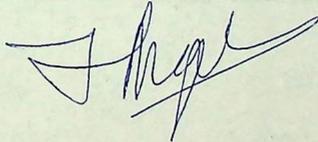
El día 11 se giró visita de inspección a las Instalaciones industriales de los terminos de San Antonio y San José regresando a Ibiza en donde se pernoctó.

El día 12 se trasladó a San Juan Bautista, en id, id, regresando a Ibiza en donde se pernoctó.

El día 13 se inspeccionaron las instalaciones industriales de Ibiza. Se pernoctó.

El día 14, se regresó a Palma.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 11 de octubre actual y artº 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y hago la presente DECLARACIÓN JURADA, en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.



DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA, del Funcionario del Distrito Orestal de Baleares D. Jorge ARGUELLES ALVAREZ cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito y para visado, se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Mahón
Vº Bº EL ALCALDE El Secretario

Galindo Lopez
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de Mercadal El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de Ferrerías El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de Ciudadela El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de Ibiza El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de Santa Eulalia El Secretario

Victor Lopez
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de San Antonio El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de San José El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE Por el Ayuntamiento de San Juan Bautista El Secretario

Juan Milla
Vº Bº EL ALCALDE



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio el Ingeniero de Montes D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ, ha realizado durante los meses de Noviembre y Diciembre del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
8-11-62	En visita de inspección a las instalaciones industriales de Mahón, Mercadal y Ferrerías..	10-11-62	3
11-11-62	Festivo. En Mahón.....	11-11-62	1
12-11-62	En visita de inspección a las instalaciones industriales de Ciudadela.....	13-11-62	2
10-12-62	En visita de inspección a las instalaciones industriales de Ibiza, Santa Eulalia, San Antonio, San José y San Juan Bautista.....	14-12-62	5
Total....			11

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.



Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

D. JORGE PETRUS SINTES, c/ Ramis 53, Mahón

Mes de NOVIEMBRE de 196²

Recibí del Sr. Ingeniero del Distrito Forestal de Baleares la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO pts. importe de los efectos que a continuación se expresan:

	PESETAS
Por servicios prestados al Distrito Forestal de Baleares acompañando al Sr. Ingeniero y Ayudante con el coche de mi propiedad marca HUDSON matrícula BI 16882, S. P. a distintos pueblos de la isla, a razón de 4 pts/km más paradas y esperas convenidas. Durante los días 9, 10, 12, y 13 de los corrientes a Mercadal, Ferrerías, Ciudadela y Mahón con un recorrido total de 145 Km más 275 pts por paradas y esperas	855'00
TOTAL	855'00

Mahón a 13 de Noviembre de 1962.

V.º B.º

RECIBÍ,

EL INGENIERO JEFE



Juan de Luna

Jorge Petrus



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 196 2

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de NOVIEMBRE

Don JAIME MONTANER MEANA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO AL DIS-
TRITO FORESTAL DE BALEARES

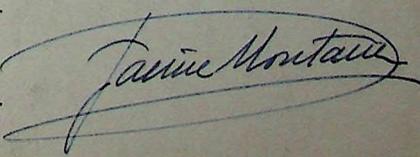
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total
íntegro asciende a mil ochocientos cuarenta y dos -----
----- pesetas -----
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a treinta de Noviembre
de mil novecientos setenta y dos

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
8	Palma-Mahón.- Se pernocta a bordo.
9	Acompañando al Sr. Ingeniero de Sección, en inspección a las instalaciones industriales.- Se pernocta.
10	Mahón-Mercadal-Ferrierías y regreso. Acompañando al Sr. Ingeniero de Sección en Inspección anual a las instalaciones industriales. Se pernocta.
11	Festivo.
12	Mahón-Ciudadela.- Acompañando al Sr. Ingeniero de Sección a en Inspección a las instalaciones industriales. Se pernocta
13	Mahón-Ciudadela-Palma.
(Locomoción, en certificación Sr. Ingeniero de Sección)	

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	BARCO -Ferrocarril- — PESETAS	CARRETERA		
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	
8	200'-		337			537'-
9	200'-					200'-
10	200'-					200'-
11	200'-					200'-
12	200'-					200'-
13	200'-		305			505'-
6	1.200		642'-			1.842'-

Integro dietas 1.200'- Ptas. }
 Id. locomoción 642'- » } 1.842'- Ptas.
 Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal 47'70 Ptas. } 47'70 Ptas.
 Líquido. 1.794'30 Ptas.

Recibi:


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en ofi-
cio de la Dirección General del Ramo de 20-2-49, efectuará los
servicios de campo siguientes:

MES DE NOVIEMBRE:

El día 8 se embarcará con destino a Mahón, pernóctando a
bordo.

El día 9 girará visita de inspección anual a las instalacio-
nes industriales de Mahón acompañando al Sr. Ingeniero. Pernóctará

El día 10 se trasladará a Mercadal y Ferrerías realizando
identico trabajo al de dias anteriores, regresando a Mahón en don-
de pernóctará.

El día 11. Festivo.

El día 12 se trasladará a Ciudadela realizando inspección
anual a las instalaciones industriales y regresando a Mahón en
donde pernóctará.

El día 13 regresará a Palma.

MES DE DICIEMBRE:

El día 10 se trasladará a Ibiza en donde realizará inspeccion
anual a las instalaciones industriales, así como a las del térmi-
no de Santa Eulalia. Regresará a Ibiza en donde pernóctará.

El día 11 se trasladará a San Antonio y San José realizando
identico trabajo al del dia anterior, y regresará a Ibiza en don-
de pernóctará.

El día 12 se trasladará a San Juan Bautista en identico traba-
jo al de dias anteriores, regresando a Ibiza en donde pernóctará.

El día 13 girará visita de inspección a las instalaciones de
Ibiza, pernóctando.

El día 14 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto-Ley de 7 de
julio de 1.949 efectuará Vd.

Palma de Mallorca, 11 de octubre 1.962
El Ingeniero Jefe.



Juan de Arana
Edo.: Juan de ARANA.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los servicios siguientes:

MES DE NOVIEMBRE

El día 8 se trasladó a Mahón, pernctando a bordo.

El día 9 en Mahón giró visita de inspección anual a las instalaciones industriales acompañando al Sr. Ingeniero. Pernctó.

El día 10 se tralado a Mercadal y Ferrerías realizando inspección anual a las instalaciones industriales. Se regresó a Mahón pernctando.

El día 11. Festivo. En Mahón.

El día 12 se trasladó a Ciudadela, realizando inspección anual a las instalaciones industriales y regresando a Mahón. Pernctando.

El día 13 se regr só a Palma.

MES DE DICIEMBRE

El día 10 se emprendió viaje en vía aérea a Ibiza y trasladándose a Santa Eulalia, se inspeccionaron las instalaciones industriales; se regresó a Ibiza en donde se pernctó.

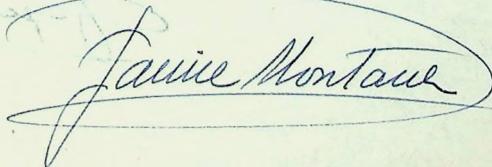
El día 11 se giró visita de inspección a las instalaciones industriales de los términos de San Antonio y San José, regresando a Ibiza en donde se pernctó.

El día 12 se trasladó a San Juan Bautista, en Id.id, regresando a Ibiza en donde se pernctó,

El día 13 se inspeccionaron las intalaciones industriales de Ibiza. Se pernctó.

El día 14 se regresó a Palma.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura de fecha 11 de octubre actual y artº 16 del Decreto Ley de 7-VII-1.949 y hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.



DILIGENCIA DE VISADO:

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. JAIME MONTANER MCANA, cuyo detalle se especifica en el anverso de este escrito y para visado, se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario, visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Mahón
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Mercadal
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Ferrerías
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Ciudadela
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Ibiza
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Santa Eulalia
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de San Antonio
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

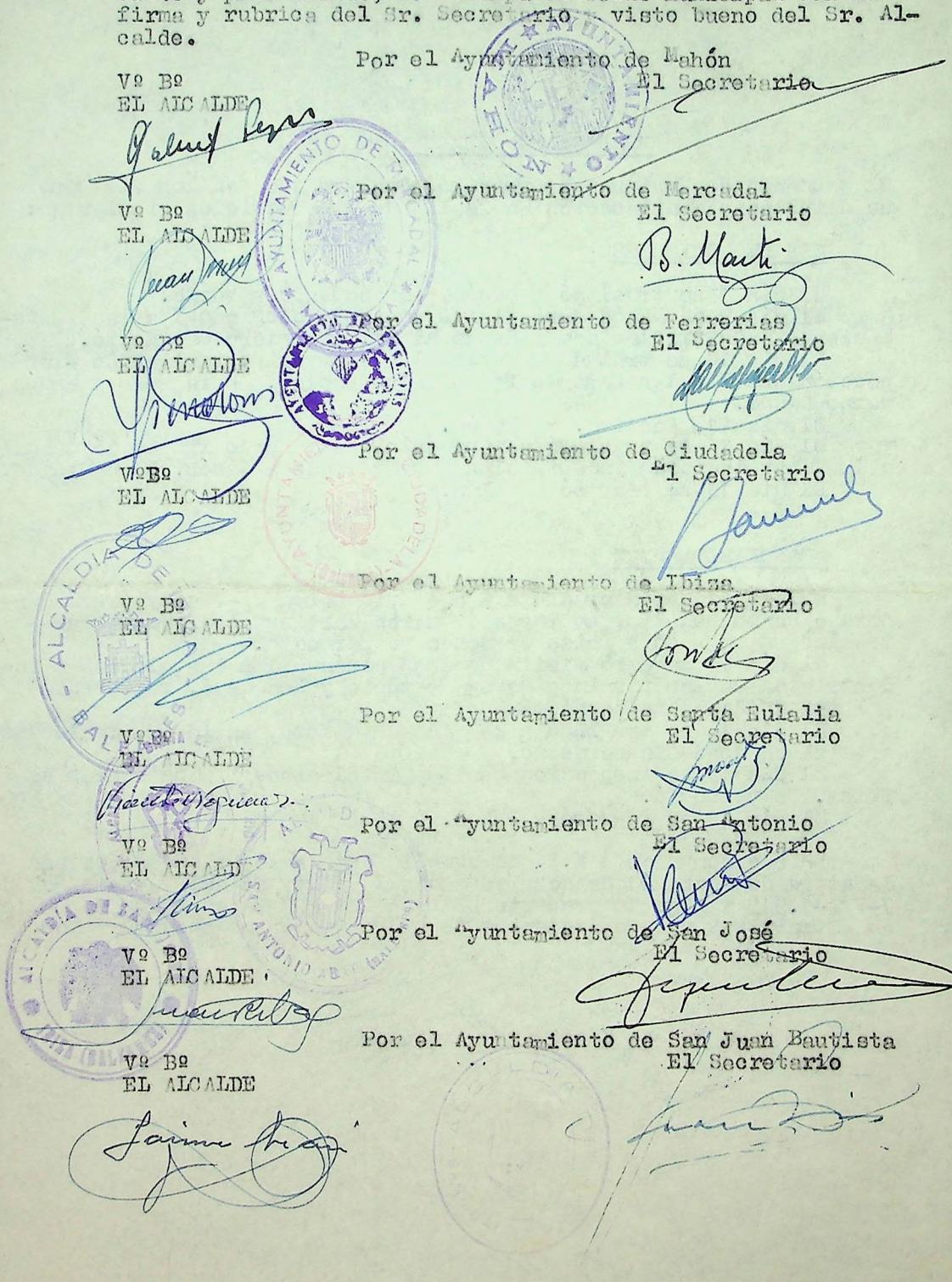
Por el Ayuntamiento de San José
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de San Juan Bautista
El Secretario

Jaime Montaner

[Signature]





DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio el Ayudante de Montes DON JAIME MONTANER MEANA, ha realizado durante los meses de Noviembre y Diciembre del actual los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
8-11-62	En visita de inspección a las instalaciones industriales de Mahón, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela.....	13-11-62	6
10-12-62	En visita de inspección a las instalaciones industriales de Ibiza, Santa Eulalia, San Antonio, San José y San Juan Bautista.....	14-12-62	5
TOTAL			11

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del Decreto-Ley de 7-VII-49, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos..



Juan de Arana